RED DE PADRES Y MADRES

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora Ejecutiva y Representante Legal de la **CORPORACIÓN COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES – RED PAPAZ,** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 364-3 del Estatuto Tributario y el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria certifica:

1. Los fundadores y miembros de órganos de dirección, esto es, Consejo Superior y Representantes Legales no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
2. Los fundadores y miembros de órganos de dirección, esto es, Consejo Superior y Representantes Legales no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veinte (2021).

CAROLINA PIÑEROS OSPINA
Directora Ejecutiva
RED PAPAZ